



## **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

NIT 812 003 851 0  
TEL 7589700 7587535 7587673 FAX 7227907  
SAHAGUN CORDOBA

ACUERDO No **007**

Por medio de la cual se **ADICIONA** al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan en la Vigencia Fiscal de 2020.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES COMO LO ES EL DECRETOS 111 y 115 DE 1996**

### **CONSIDERANDO.**

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 007 de fecha 30 de Diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la ESE Hospital San Juan de Sahagún para la vigencia fiscal de 2020, por valor de \$18.659.748.240,00.

Que por concepto de Recuperación de Cartera se presupuestó Dos Mil Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Mil Doscientos Veinte y Ocho Pesos (\$2.551.400.228), y por este concepto se ha recaudado a Junio 30 la suma Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Ocho Mil Pesos (\$5.394.428.000), presentándose una diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado de Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Veintiocho Mil Pesos (\$2.843.028.000).

Se hace necesario Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2020 la suma de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.000,00), por concepto de Recuperación de Cartera según el siguiente detalle:

Que el Presupuesto de Gastos se adicionara en los rubros de la siguiente manera para Servicios Personales Indirectos Supernumerarios S P I (\$35.593.196), Otros Honorarios (\$1.464.406.804), Productos Farmacéuticos (\$400.000.000), Material Médico Quirúrgico (\$600.000.000).

Que en virtud de lo anterior,



## **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN**

NIT 812 003 851 - 0  
TEL 7589700 7587539 7587510 FAX 7589707  
SAGAGUN - CORDOBA

### **ACUERDA.**

**ARTICULO SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Junta Directiva adopta de manera unánime la decisión emanada del CONFIS Departamental según Acta de Fecha 05 de Agosto y autoriza al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún a realizar las actuaciones administrativas correspondientes a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución.

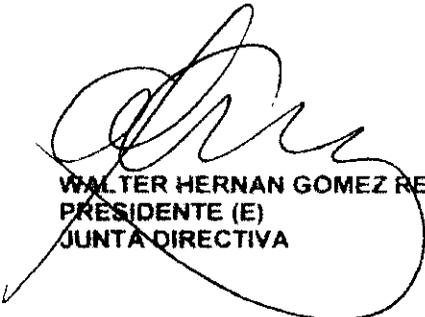
De otra parte, en lo concerniente a la contratación de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, correspondientes al personal administrativo y asistencial, la Junta Directiva autoriza al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún hacerlo a través de Contratación directa y de esta manera garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud de la entidad.

**ARTICULO TERCERO.** Autorízase al Jefe de Presupuesto hacer los asientos necesarios en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, para la Vigencia Fiscal del 2020.

**ARTICULO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en Sahagún a los 12 días del mes de Agosto de 2020

  
**WALTER HERNAN GOMEZ REYES**  
**PRÉSIDENTE (E)**  
**JUNTA DIRECTIVA**

  
**GHASSAN NADER NAME**  
**SECRETARIO**  
**JUNTA DIRECTIVA.**



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de  
**Hacienda**

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL

### ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - CONFIS -

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, siendo las 10:00 p.m. del día cinco (05) de Agosto de 2020, se reunió el Consejo Departamental de Política Fiscal del Departamento de Córdoba - CONFIS - con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Estudio y solicitud de aprobación de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado E.S.E. **HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN**, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020
4. Propositiones y Varios

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del Quórum: Se verificó el Quórum y respondieron a lista los siguientes integrantes:

**ORLANDO BENITEZ MORA**

Gobernador

Presidente del CONFIS

**NATALIA SOFIA FIGUEROA**

Secretaria de Hacienda Departamental

**CAMILO ANDRES MEJIA PADILLA**

Director Administrativo de Planeación Departamental

**FREDY OSORIO MARTÍNEZ**

Profesional Universitario-Secretaria de Hacienda

**FERNANDO PALOMINO MAUSSA**

Director Financiero de Presupuesto (E)-Secretario CONFIS

**OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON**

Director Financiero con Funciones de Contador

**LEIDYS DIANA OYOLA DUMETH**

Directora Técnica con Funciones de Información Financiera

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX + (57) 4 784 8940 - 1 8000 400 337  
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co



2. Se leyó y se sometió a votación el orden del día propuesto, el cual fue aprobado.
3. Estudio y solicitud de aprobación de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado E.S.E. **HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN**, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

El Doctor **GHASSAN NADER NAME**, Gerente E.S.E del **HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN**, de conformidad a la norma establecida y adoptada para los presupuestos de las ESE fundamentado en el artículo 128 de la ley 1940 de 2018, el cual modifica el artículo 17 de la ley 1797 de 2016 presentó ante el CONFIS proyecto de Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado E.S.E del **HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN**, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, el cual obedece a la suma de **DOSMIL QUINIENTOS MILLONES PESOS MCTE (\$2,500,000,000.00)** con el siguiente detalle:

**ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2020**

11	INGRESOS	\$	500,000,000
113	INGRESOS CORRIENTES	\$	0.00
11301	CONTRIBUCIONES	\$	0.00
1130102	CONTRIBUCIONES DE SALUD	\$	0.00
20	INGRESOS DE CAPITAL	\$	500,000,000
2500	INGRESOS DE CAPITAL	\$	2,500,000,000
	Recuperación de Cartera	\$	2,500,000,000

**ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2020**

**PRESUPUESTO DE GASTOS 2020**

CODIGO	CONCEPTO	HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	
		OTROS RECURSOS	TOTAL
	<b>GASTOS</b>	2,500,000,000	2,500,000,000
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2,500,000,000	2,500,000,000
100000	GASTOS DE PERSONAL	1,500,000,000	1,500,000,000
1010200	Servicios Personales Indirectos	35,593,196	35,593,196
1010200-2	Supernumerarios E.P.I	35,593,196	35,593,196
1020000	Gastos de Operación	1,464,406,804	1,464,406,804
1020200	Servicios personales indirectos G.C	1,464,406,804	1,464,406,804
1020200-4	Otros Honorarios E.P.I.G.C	1,464,406,804	1,464,406,804
4000000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	1,000,000,000	1,000,000,000
4100000	Asuientos y Suministros Hospitalarios		1,000,000,000
4100100	Compra de Bienes y Prestación de Servicios		1,000,000,000
4100100-1	Productos Farmacéuticos		400,000,000
4100100-2	Material Médico y Químico		600,000,000

*[Handwritten signature]*





# E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NI 812 003 851 - 0  
TEL. 7587600 - 7587639 - 7587670 - FAX 7587607  
SAHAGÚN - CÓRDOBA

## ACUERDA.

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR:** Al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún de Sahagún la vigencia fiscal 2020, la suma de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.000,00) Según siguiente detalle

### INGRESOS

CODIGO	CONCEPTOS	TOTAL
	<b>INGRESOS.</b>	<b>\$2.500.000.000</b>
<b>2000000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
2400	Recuperación de Cartera, Participación, Y Otros	<b>\$ 2.500.000.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>\$2.500.000.000</b>

### GASTOS

CODIGO	CONCEPTOS	TOTAL
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$2.500.000.000</b>
<b>1000000</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>\$1.500.000.000</b>
<b>1010200</b>	<b>Servicios Personales Indirectos</b>	<b>1.500.000.000</b>
1010200-2	Supernumerarios S P I	35.593.196
1010200-4	Otros Honorarios	1.464.406.804
<b>4000000</b>	<b>Gastos de Prestación de Servicios</b>	<b>\$1.000.000.000</b>
<b>4100000</b>	<b>Insumos y Suministros Hospitalarios</b>	
<b>4100100</b>	<b>Compra de Bienes Para la Prestación de Servicios</b>	<b>1.000.000.000</b>
4100100-1	Productos Farmaceuticos	400.000.000
4100100-2	Material Médico Quirúrgico	600.000.000
<b>TOTAL GASTOS.....</b>		<b>\$2.500.000.000</b>



El Gerente del HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, explica a los Miembros del CONFIS que el proyecto de adición presupuestal presentado fue proyectado con base a la ejecución de ingresos y el recaudo efectivo con corte a junio 30 de 2020, correspondiente a la recuperación de cartera, la cual a esta fecha, ha tenido un recaudo de \$5.394.428.000. ( Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Ocho Mil Pesos ), presentándose una diferencia entre lo presupuestado y lo recaudado de (\$2.843.028.000), (Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Millones Veintiocho Mil Pesos ) al registrarse una suma en el presupuesto para la vigencia de 2020 por valor de \$ 2.551.400.228 (Dos Mil Quinientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Ar Doscientos Veinte y Ocho Pesos.

Agrega el gerente que según lo previsto en el presente presupuesto inicial la ESE estaría garantizando la operación de la prestación de servicios hasta el mes de agosto de 2020 por lo que se hace necesario Adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal del 2020, la suma de Dos Mil Quinientos Millones de Pesos (\$2.500.000.000) por concepto de Recuperación de Cartera, asimismo poder atender las necesidades originadas por la crítica situación sanitaria del COVID-19 en la región de la sabanas de Córdoba.

Por otra parte expone el gerente que el Valor de cuentas por Cobrar de la ESE, a junio de 2020 asciende a la suma de \$ 9.958.967.965 y el Valor de cuentas por Pagar de igual periodo es de \$ 6.729.130.181 lo que indica que existe un flujo de caja suficiente para respaldar el pago de las cuenta por pagar, tal como se soporta en la información suministrada al Departamento.

Así mismo el Financiero de la Secretaría de Hacienda Doctor Fredy Silvio Osorio, expone el análisis efectuado en la Secretaría de Hacienda de los documentos presentados y que soportan la adición solicitada.

De acuerdo a la ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a junio de 2020, de la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, la entidad ha recaudado efectivamente la suma de \$ 6.881.349 millones de pesos, lo que representa un porcentaje de ejecución de 36,88 % en relación al valor total presupuestado para la vigencia. Del total de recaudos el mayor valor se registra en la recuperación de cartera por valor de \$ 5.394,4 millones y la otra suma restante correspondiente a ingresos corrientes por la venta de servicios con valor de \$ 1.486,9 millones.

**EJECUCION INGRESOS ESE SAN JUAN DE SAHAGUN -ENERO-JUNIO DE 2020**  
**MILES DE PESOS**

CONCEPTO	PTO INICIAL	PTO DEFINITIVO	RECAUDO	% RECAUDO
	0	0	0	
VENTAS SERVICIOS				
CART	18.179.348	5.179.348	1.486.921	29
OTRAS VENTAS				92
RECUPERACION CARTERA	2.551.400	2.551.400	5.394.428	743
<b>TOTAL</b>	<b>18.659.748</b>	<b>18.659.748</b>	<b>5.881.349</b>	<b>36</b>



De otro lado se resalta en esta ejecución que los recaudos por concepto de ingresos corrientes provenientes de ventas de servicios a las ARS del régimen subsidiado, se encuentran por debajo del 10.0% respecto al valor de la meta presupuestada razón por la que se recomienda a la entidad no descuidar este aspecto por lo que debe adelantar las gestiones administrativas y fiscales de aumentar el recaudo por este concepto para que iguale o supere los indicadores financieros alcanzados en los niveles de ejecución de la vigencia de 2019, que estuvo en el orden del 71.0% al recaudar por este concepto la suma de \$ 9.337 millones del total de la meta que fue presupuestada en \$ \$ 13.133 millones y así mantener y sostener la financiación en parte de los gastos corrientes con ingresos corrientes.

No obstante la Secretaría de Hacienda destaca un hecho relevante sobre el comportamiento de los recaudos y los gastos de la vigencia anterior de 2019, en donde los ingresos recibidos fueron inferiores alrededor de \$ 3.300 millones en relación a la meta presupuestada que fue de \$ 19.939 millones, situación que generó un déficit fiscal aproximado en \$ 2.800 millones al comprometer una suma aproximada de \$ 9.139 millones. De igual manera al realizar un análisis de la ejecución a corte de junio de 2020, se observa que la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, ha facturado por concepto de ventas de servicios (reconocimientos) la suma de \$ 5.858,9 quedando un saldo por facturar de lo presupuestado por este concepto de \$ 10.249 millones, tal como se relaciona a continuación en el siguiente cuadro. De continuar con esta tendencia el valor facturado estaría alrededor de \$ 11.000 millones.

De llegarse a recaudar el 51.0% de lo facturado, más \$ 9.958 millones de cuentas por cobrar, más \$ 5.394 millones de cartera de valor total de ejecución de recaudos de la ESE estaría en el orden de los \$ 20.858 millones estado muy cerca de \$ 21.000 millones que sería el valor total de la meta presupuestada aproximada incluida la adición.

**RECONOCIM. (FACTURACION) CUENTAS X COBRAR -ENERO JUNIO DE 2020**  
**MILES DE \$**

CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	RECONOCIM.	PROYECC.	RECAUDO
VENTAS SERVICIOS ARS	18.106.348	5.858.892	11.000.000	5.800.000
CUENTAS X COBRAR		9.958.958	9.958.958	9.958.958
RECUPER. CARTERA	2.551.410		5.394.428	5.394.428
OTROS	0			
<b>TOTAL</b>	<b>18.659.748</b>	<b>15.817.860</b>	<b>26.353.396</b>	<b>20.853.396</b>

Ahora bien teniendo en cuenta el valor objeto de solicitud de adición propuesto por la ESE, por concepto de recuperación de cartera en la suma de \$ 2.500 millones, esta se fundamenta en la certificación expedida por la ESE de 2020 la cual hace parte del presente acta, expedida por el funcionario responsable del área de cartera en donde se relaciona en forma mensual el valor recibido por concepto de cartera (vigencia anterior), la suma de \$ 5.394.428 cifra que efectuados los cálculos expone en \$ 2.843 millones de lo debido presupuestado para la vigencia de 2020 que fue de \$ 2.251 millones.





En cuanto a la situación de Cuentas por pagar, se observa que la ESE, no ha atendido en forma regular el pago de estas con los recursos de recuperación de cartera, motivo por lo que este CONFIS exhorta al Gerente para que vaya provisionando de manera adecuada y así poder cubrir los demás pasivos especialmente las cesantías de personal de la entidad y evitar se acumulen pasivos que pueden desestabilizar la situación financiera en el futuro y su viabilidad financiera. El valor de cuentas por pagar a corte a junio de 2020 asciende a \$ 6.829 millones según certificación de la ESE. De igual manera se informa a los miembros que la ESE Hospital San Juan de Sahagún se encuentra en Acuerdo de Programa de Saneamiento Fiscal firmado con el Ministerio de Hacienda por lo que las cifras y ejecuciones presupuestales se encuentran ajustadas a la viabilidad financiera de la ESE, situación que es procedente para considerar la aprobación de su adición dentro de los cumplimientos de las normas.

Dado que la ESE en estos momentos requiere de recursos adicionales para atender la crítica situación de emergencia sanitaria que se presenta en el municipio de SAHAGUN, uno de los más afectados en el departamento de Córdoba por la pandemia COVID-19, se autoriza la adición presupuestal para que sea destinada en 100% para atender las necesidades prioritarias derivadas de la prestación de servicios en Salud en el municipio, por valor de DOS MILQUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.500.000.000), según la siguiente descripción:

**INGRESOS.**

	INGRESOS	\$	2.500.000.000
11	INGRESOS CORRIENTES	0,00	
1101	VENTA DE SERVICIOS	0,00	
1102	VENTA DE SERVICIO DE SALUD	0,00	
1103	Regimen Subsidiado	0,00	
2600	INGRESOS DE CAPITAL	\$	2.500.000.000
	Recuperación de Cartera	\$	2.500.000.000

**GASTOS.**

CODIGO	CONCEPTO	HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	
		OTROS RECURSOS	TOTAL
	<b>GASTOS</b>	2.500.000.000	2.500.000.000
A	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.500.000.000	2.500.000.000
1000000	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	1.500.000.000	1.500.000.000
1010200	Servicios Personales indirectos	35.590.196	35.590.196
1010307	Superávit merarios S.P.	35.590.196	35.590.196
1020000	Gastos de Operación	1.464.409.804	1.464.409.804
1020200	Servicios personales indirectos G.O.	1.464.409.804	1.464.409.804
1020304	Otros honorarios S.P.H.S.C.	1.464.409.804	1.464.409.804
4000000	<b>GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	1.000.000.000	1.000.000.000

3  
y





CODIGO	CONCEPTO SERVICIO	HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	
		OTROS RECURSOS	TOTAL
4100000	Insumos y suministros Hospitalarios		1.000.000.000
4100100	Compra de Bienes Prestación de Servicios		1.000.000.000
4100100-1	Productos Farmacéuticos		400.000.000
4100100-2	Material Médico Quirúrgico		600.000.000

La Secretaría de Hacienda Departamental reitera la importancia de la gestión del cobro para el mejoramiento de los ingresos corrientes y sugiere continuar fortaleciendo con tecnología y recurso humano la Oficina de Cobro del Hospital San JUAN DE SAHAGUN. Por otra parte, se resalta la necesidad de fortalecer la facturación de los servicios para lograr mejor recaudo y hacer seguimiento mensual a los pagos por parte de las EPS a fin de que se verifique que cumplan con el pago mínimo del 50% de lo facturado.

Finalizada la exposición, el presidente del CONFIS- DEPARTAMENTAL lo somete a consideración de los demás miembros, contando con la aprobación de la adición solicitada y comprobada con los soportes por la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.500.000.000.00).

#### 4. Proposiciones y Votos.

La doctora Natalia Sofía Figueroa Muñoz Secretaria de Hacienda Departamental solicita a la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN, envíen la relación de los contratos celebrados en la vigencia 2019 y de enero a julio de 2020, establecer si cobraron las estampillas en cumplimiento de la Ordenanza 001 de 2012.

Agolado el Orden del Día, se aprueba la adición al presupuesto de la vigencia de 2020, presentado por la ESE, HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN del Municipio Sahagún por la suma de de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.500.000.000.00) y se suscribe la presente acta siendo las 4:30 p.m.

NOMBRE Y CARGO ASISTENTE	FIRMA
ORLANDO BENÍEZ MORA Gobernador Presidente del CONFIS	
NATALIA SOFÍA FIGUEROA MUÑOZ Secretaría de Hacienda Departamental	
CARLOS ANDRÉS MEJÍA PADILLA Director Departamento Administrativo de Planeación	



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de  
**Hacienda**

NOMBRE Y CARGO ASISTENTE	FIRMA
<b>FERNANDO PALOMINO MAUSSA</b> Director Financiero de Presupuesto (E) Secretario CONFIS	
<b>OSCAR OSPITIA GARZON</b> Director Financiero con Funciones de Contador	
<b>FREDY OSORIO MARTINEZ</b> Profesional Universitario-Secretaria de Hacienda Departamental	
<b>LEIDYS DIANA OYOLA DUMETH</b> Directora Técnica con Funciones de Información Financiera	



Palacio de Naón - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba    PBX: + (57) 4 784 8940 - 1 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co    gobernador@cordoba.gov.co  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)

CALLE 18 N° 1 - 60

Documento 00001	Fecha: 12/08/2020	EstadoE	Procesad	S	Solicitud No.	Valor
numeral	Descripcion					
2400	Recuperacion Cartera, Participacion y otros					2,500,000,000.00
				Subtotal		2,500,000,000.00
				Total		2,500,000,000.00

Según Acuerdo No 004 del 12 de Agosto del 2020

CALLE 18 N° 1 - 60

Documento 00002	Fecha: 12/08/2020	Estado E	Procesado: S	Solicitud No.	
numeral	Descripcion				Valor
1010200-2	Supernumerarios S.P.I.				35,593,196.00
1020200-4	Otros Honorarios S.P.I G.O.				1,464,406,804.00
4100100-1	Productos Farmaceuticos				400,000,000.00
4100100-2	Material Medico Quirurgico				600,000,000.00
				Subtotal	2,500,000,000.00
Según Acuerdo No 004 del 12 de Agosto del 2020					
				Total	2,500,000,000.00